

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR					
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR					
A.1 Nombre del indicador:	Número de recursos de apelación, indica la gestión de los defensores públicos en un periodo de tiempo determinado.				
A.2 Definición:	El indicador se define por la sumatoria del número de recursos de apelación, registros ingresados por el defensor público en un periodo de tiempo determinado.				
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS					
B.1 Fórmula de cálculo:					
Donde: $NRApelac = \sum RApelac$ <table> <tr> <td><i>NRApelac</i></td><td>Número de recursos de Apelación, registrados por el defensor público en un período de tiempo determinado.</td></tr> <tr> <td><i>CRPA_{dul}</i></td><td>Sumatoria de número de recursos de Apelación, registrados por el defensor público en un periodo determinado.</td></tr> </table>		<i>NRApelac</i>	Número de recursos de Apelación, registrados por el defensor público en un período de tiempo determinado.	<i>CRPA_{dul}</i>	Sumatoria de número de recursos de Apelación, registrados por el defensor público en un periodo determinado.
<i>NRApelac</i>	Número de recursos de Apelación, registrados por el defensor público en un período de tiempo determinado.				
<i>CRPA_{dul}</i>	Sumatoria de número de recursos de Apelación, registrados por el defensor público en un periodo determinado.				
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:					
1. APELACIÓN: Establece las categorías en las que se clasifican los resultados obtenidos, a través de la combinación conforme al catálogo establecido¹, en cuanto a la línea de servicio, tema, actividad, resultado de la actividad, conforme a los registros ingresados por los defensores públicos. Derivado de esta combinación, se obtiene el resultante por cada resultado en los recursos de Apelación.					
B.3 Metodología de cálculo:					
En la base de actividades: - Utilizando la herramienta Power BI, se realiza la conexión a la base de actividades del período. - De la variable: APELACIÓN, seleccionar las categorías:					

¹ Este reporte se elabora con base en el CATALOGO_COORDINACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el memorando DP-CNG-2020-0071-M de 30 de noviembre de 2020 y actualizado el 30 de septiembre de 2021, por la Dirección de Gestión Defensorial, documento donde se encuentran las posibles combinaciones (líneas de servicio, tema, actividad y resultado de la actividad), y actualización de la categoría APELACIÓN, enviado a la Dirección de Estadísticas por la Dirección de Gestión Defensorial, mediante correo institucional de fecha 26 de marzo de 2024, asunto: “Definición del campo APELACIÓN y resultado”.

<table border="1"> <tr> <th>APELACIÓN</th> </tr> <tr> <td>Aceptada</td> </tr> <tr> <td>Admitida</td> </tr> <tr> <td>Presentada</td> </tr> </table>				APELACIÓN	Aceptada	Admitida	Presentada
APELACIÓN							
Aceptada							
Admitida							
Presentada							
3. Obtener la información con base a los resultados obtenidos en los recursos de Apelación plasmados en el reporte: BASE DE ACTIVIDADES del período.							
B.4 Limitaciones técnicas:							
1. Utilización de diferentes clasificaciones que hace necesario construir tablas de conversión para transformar los códigos de la clasificación misional en aquellos utilizados por el órgano estadístico; 2. Inconsistencia de datos, por ser manual el registro de la información en el SGDP, que obliga a establecer reglas de prioridad de su uso, que ayude a detectar el valor correcto de la variable.							
B.5 Interpretación del indicador:		Este indicador mide el número total de los recursos de Apelación, con base en los resultados obtenidos conforme los registros ingresados por el defensor público, durante un período t.					
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:				
Número	Mensual	Desde septiembre de 2022	SÍ NO (Ver anexo 1)				
B.10 Niveles de desagregación:							
Geográfico		Socio demográfico/ económico					
Otros ámbitos							
1. Nacional							
2. Regional							
3. Provincial							
4. Ciudad/Cantón ²							
5. Área							
B.11 Fuente/s de información:							
Institución generadora		Tipo					
Nombre							
1. Defensoría Pública (DP)		1. Estadística basada en registros administrativos					
1. Sistema de Gestión de la Defensoría Pública							
C. RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL							
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta							
Instrumento		Descripción					
1. Agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada en el 2015		Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.					

² Sustituye la información de ciudad, por la de cantón a partir de enero 2024.

2. Plan de Nacional de Desarrollo 2024-2025	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Política 3.16: Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Estrategias: a) Dotar de defensores públicos para la prestación de servicio a nivel nacional.		
3. Actualización de la Planificación Estratégica 2019 – 2025 Función Judicial	EJE 1: Lucha contra la corrupción Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.		
C.2 Comparabilidad internacional:	☐ Marco internacional ☐ Proxy ☐ Complementario ☒ No aplica		
C.3 Organismo internacional custodio:			
D. OTRAS CONSIDERACIONES			
D.1 Clasificador Temático estadístico:	1.8 Justicia y crimen		
D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:	Defensoría Pública (DP)	Área Técnica	Dirección de Estadísticas
D.3 Fecha de transferencia de la información:	Hasta el día 5 de cada mes.		
D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:			
D.5 Referencias bibliográficas:	Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de la Función Judicial; Código Orgánico General de Procesos; Código Orgánico Integral Penal; Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia; Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (artículo 36); Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (artículo 82); Ley Orgánica de Movilidad Humana; Ley Orgánica de la Defensoría Pública; Resolución No. DP-DPG-DAJ-2019-062 de 26 de junio de 2019, artículo 5.		
D.6 Cronología del indicador:	Para este indicador se crea la ficha metodológica, en la que se detalla la metodología para su cálculo.		
D.7 Fecha de aprobación de la ficha:	04 de agosto 2025		
D.8 Fecha de la última actualización:	04 de agosto 2025		
D.9 Ficha elaborada por:	Dirección de Estadísticas		
ANEXOS			
Anexo 1: [No aplica]	Guía metodológica para la Construcción de la “Base de Actividades”.		

Elaborado por:	Ing. Mery Tituaña A. ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS	 Firmado electrónicamente por: MERY ELIZABETH TITUANA AMAN Validar únicamente con FirmaEC
Revisado por:	Mgs. Mariana Morillo M. DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS	 Firmado electrónicamente por: MARIANA LUCIA MORILLO MORALES Validar únicamente con FirmaEC